

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO Magistrada ponente

Radicación n.º 92177 Acta 16

Bogotá D.C., diez (10) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Nelson Esteban Gómez Jaramillo vs. Junta Nacional de Calificación de Invalidez y otros.

Sería del caso decidir sobre la admisibilidad del presente recurso extraordinario de casación, sin embargo, advierte la suscrita que en instancias anteriores se omitió realizar la diligencia de notificación del auto admisorio de la demanda a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, conforme lo previsto en los artículos 610 y 612 del Código General del Proceso, normas que resultan aplicables en esta especialidad por remisión directa del artículo 145 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

En consecuencia, se ordenará que por la Secretaría se ponga en conocimiento la existencia del presente proceso

Radicación n.º 92177

ordinario laboral de primera instancia a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, por conducto de la doctora Martha Lucía Zamora Ávila, en su calidad de directora de la misma y/o a quien haga sus veces, para lo de su competencia. Para ello, atiéndase lo previsto en los Decretos 4085 de 1 de noviembre de 2011 y 1365 del 27 de junio de 2013.

Notifiquese y cúmplase.

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Presidente de la Sala

FERNANDO CASTILLO CADENA

SCLAJPT-04 V.00 2

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

IVÂN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

MARJORIE ZWNIGA ROMERO

SCLAJPT-04 V.00